

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLALUENGA DE LA SAGRA

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril; y 169,3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, adoptado acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad, por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2013, se expone al público por el plazo de veinte días. En caso de que no se formulen reclamaciones, los acuerdos que a continuación se relacionan se considerarán definitivamente aprobados y publicados.

Primero.—Aprobar el presupuesto de la Corporación para 2014, que responde a los siguientes resúmenes:

Cap.	Denominación	Total
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>A) Operaciones de corrientes:</b>		
1	Impuestos directos .....	1.313.772,00
2	Impuestos indirectos .....	35.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos....	485.500,00
4	Transferencia corrientes .....	1.010.279,00
5	Ingresos patrimoniales .....	8.000,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6	Enajenación de inversiones reales .....	1.000,00
7	Transferencias de capital .....	78.100,00
	<b>Total .....</b>	<b>2.931.651,00</b>

<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>A) Operaciones de corrientes:</b>		
1	Gastos de personal .....	1.092.900,00
2	Gastos corrientes de bienes y servicios .....	769.900,00
3	Gastos financieros .....	184.650,00
4	Transferencias corrientes.....	511.300,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6	Inversiones reales .....	117.651,00
9	Pasivos financieros .....	255.250,00
	<b>Total ingresos .....</b>	<b>2.931.651,00</b>

Segundo: Aprobar las plantillas de personal integrantes del presupuesto siguientes:

#### ANEXO DE PERSONAL - EJERCICIO 2014

##### A) Funcionarios:

Denominación del puesto de trabajo	Clasificación	Situación
SECRETARIO-INTERVENTOR	A2	PROPIEDAD
TECNICO GESTIÓN	A2	PROPIEDAD
TECNICO ADMINISTRACION	A2	PROPIEDAD
ADMINISTRATIVO	C1	PROPIEDAD
POLICÍA LOCAL	C1	PROPIEDAD
POLICÍA LOCAL	C1	C. SERVICIOS
ENCARGADO GENERAL	C1	PROPIEDAD

##### B) Personal laboral:

##### B.1) Personal laboral fijo:

Puesto de trabajo	Número de puestos	Situación
BIBLIOTECARIA	1	LABORAL FIJO
ADMINISTRATIVO	1 (jor. Parcial)	LABORAL FIJO
OFICIAL SERVICIOS MULTIPLES	1	LABORAL FIJO
CONDUCTOR	1	LABORAL FIJO
PEÓN SERVICIOS MULTIPLES	1	LABORAL FIJO

**B.2) Otro personal (personal temporal):**

Puesto de trabajo	Número de puestos	Puesto
OFICIAL	1	
PEÓN	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	
PERSONAL S.A.D	7	
PERSONAL SAD VACACIONES	2	
EDUCACIÓN DE ADULTOS	1	
MONITORES DEPORTIVOS/cul.	12	

**C) Altos cargos:**

Puesto de Trabajo	Cometido	Condiciones exigidas
ALCALDÍA	ALCALDE-PRESIDENTE	LIBERACIÓN TOTAL

Tercero.–Que se proceda a la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo a los efectos de exposición pública y que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen procedentes, quedando aprobado definitivamente si no se presentase ninguna.

Villaluenga de la Sagra 26 de diciembre de 2013.–El Alcalde, Francisco Javier Parra Durán.

N.º I.-68